

Pronunciamiento

Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

Mujer: “El derecho fundamental a una vida libre de violencias”.

ONU Mujeres define que la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Los costos sociales y económicos de la violencia contra las mujeres no solo afectan directamente a las víctimas, sino también a toda la sociedad. ONU Mujeres precisa que las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida y según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el Perú, desde enero hasta diciembre del 2017 se perpetraron 121 casos de feminicidio en todo el país y las tentativas de feminicidio alcanzaron las 247. Ocho de cada diez hechos de violencia se produjeron en un lugar íntimo. Sin embargo, las mujeres también corren un riesgo inminente de ser violentadas en espacios públicos como lo sucedido con la ciudadana Eyvi Liset Agreda Marchena, atacada cobardemente el día de ayer por un sujeto quien la roció con gasolina y prendió fuego en un bus de transporte público en el cual viajaba en el distrito de Miraflores. Según informó EsSalud, Eyvi Liset, sufrió quemaduras graves en el 90% de su cuerpo tras el ataque y su estado tiene un pronóstico reservado. Hasta el momento, se ignoran las causas de esta agresión, pero nada justificaría la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En esa medida, la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, congresista Alejandra Aramayo Gaona, rechaza y condena enérgicamente todo acto de violencia contra la mujer y expresa su plena solidaridad con la ciudadana Eyvi Liset Agreda Marchena. Asimismo, insta al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables priorizar sus esfuerzos en la formulación e implementación de políticas y programas de prevención y respuesta inmediata ante estos actos de violencia contra las mujeres, promoviendo una cultura de paz y priorizando el respeto del derecho fundamental de las mujeres a llevar una vida libre de violencias.

Lima, 25 de abril, 2018

Se agradece su difusión.